






TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
**CENTRO DE ESTUDIOS
y PROYECTOS JUDICIALES**

PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

 Caseros 551 (Subsuelo, Pasillo Central), ciudad de Córdoba.

 (351) 4481000 -4481600, internos: 10072/10074

 estudiosproyectost1@justiciacordoba.gob.ar

 centrodeestudiosyproyectos.justiciacordoba.gob.ar



**JUSTICIA
CÓRDOBA**

PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

Informe sobre la actividad judicial en causas por delitos de **Incendios rurales y forestales**

Relevamiento realizado por el Centro de Estudios y Proyectos Judiciales sobre las causas que ingresaron a la justicia de la provincia de Córdoba entre enero de 2015 y diciembre de 2019.

Septiembre 2020

Autores:

Ab. Franco, Ricardo Martín

Lic. Carbone, Sebastián Cruz

Supervisión:

Mgter. Gómez, Cecilia Angélica



Índice

Introducción.....	3
Procesos penales iniciados en los cinco últimos años.....	4
Cifra total.....	4
Desagregación por año de inicio.....	5
Descripción de los casos.....	5
<i>Hechos consumados y tentados.....</i>	<i>5</i>
<i>Lugar del hecho.....</i>	<i>6</i>
<i>Localidad del hecho y superficie.....</i>	<i>7</i>
Descripción de los imputados.....	8
Cifra total.....	8
Desagregación por sexo.....	8
Desagregación por rango etario.....	9
Desagregación por tipo de ocupación.....	10
Desagregación por delito imputado.....	11
Descripción del proceso penal.....	12
Desagregación por circunscripción y sede judicial.....	12
Desagregación por estado procesal.....	13
Desagregación de los imputados según tipo de resolución.....	14
Descripción de la condena dictada.....	15
Sentencias en causas iniciadas con anterioridad al período de estudio..	15
Reflexiones finales.....	16
Infografía.....	17



Introducción

En la provincia de Córdoba los incendios forestales afectan todos los años gravemente el ambiente, destruyendo miles de hectáreas de monte nativo y fauna autóctona. También son afectadas grandes extensiones de campo en zonas rurales. En altos porcentajes estos incendios son provocados por el **accionar humano**.

El código penal argentino prevee en el Título IV, DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA, en su Capítulo I, los tipos penales que establecen penas por la comisión de “Incendios y otros estragos”.

La ley provincial 8751 (Normas y procedimiento para el manejo del fuego) prohíbe el uso del fuego en el ámbito rural y/o forestal salvo autorización emanada de la Autoridad de Aplicación.

Al sistema de administración de causas del Poder Judicial provincial ingresan anualmente unas 39 cuasas relacionadas con este tipo delictivo¹, no obstante solo **cinco**, en promedio, están relacionadas con incendios provocados en zonas rurales o serranas.

Cabe destacar que de la totalidad de causas en que se investigan e imputan delitos de incendio, el **60% de las causas corresponden a eventos urbanos**, en general vinculados a situaciones de violencia doméstica, con consecuencias y destrucción de bienes de particulares. Por otra parte, un 27% de las causas en las que se les atribuyó el delito no pudieron ser procesadas para este estudio por no encontrarse en los registros informáticos una descripción de los hechos que permita clasificar el tipo de incendio en cuestión.

La incidencia de estas casuas alcanza el **0,01%** de la materia penal sujeta a investigación por año. Es decir “**un delito de incendio cada 10.000 investigados e imputados**”, una pequeña cantidad de casos que sin lugar a dudas provoca un daño ambiental de dimensiones extraordinarias en cada oportunidad, generando consecuencias que afectarán insoslayablemente el futuro de las próximas generaciones.

¹ Para el año 2018 fueron 50 delitos imputados y para el año 2019 sumaron 47 imputaciones. Fuente “Mapa de la investigación del delito” <https://cepj.justiciacordoba.gob.ar/mapa-de-la-investigacion-del-delito/>



El riesgo de vida corrido por los bomberos voluntarios en cada evento, también es una consecuencia dañosa del delito. Por último las pérdidas económicas suelen ser cuantiosas, no solo para quienes sean afectados en forma directa, sino para toda la provincia como consecuencia del oneroso despliegue que debe realizarse para controlar cada siniestro.

El presente trabajo pretende hacer un aporte al análisis de este flagelo que destruye año a año el patrimonio natural provincial.

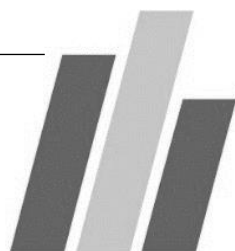
Procesos penales iniciados en los últimos cinco años

Cifra total

En los últimos **5 años**, en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba se sustanciaron **25 nuevas causas** en las cuales se investigan y juzgan supuestos hechos de incendio.



25
nuevas
causas
entre 2015 y 2019

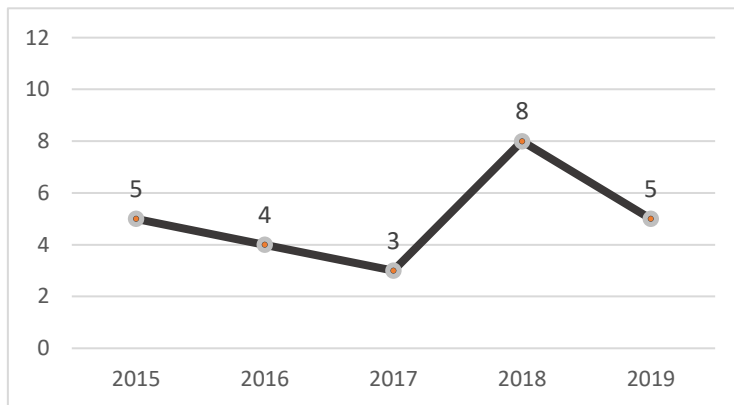


Desagregación por año de inicio

En el gráfico siguiente se aprecia como fue la oscilación de las causas ingresadas a lo largo del período analizado².

Puede observarse que en el año 2018 se presentó un incremento considerable en relación al resto de los períodos valorados.

Gráfico n°1: cantidad de causas iniciadas por año



➤ Descripción de los casos

Hechos consumados y tentados

En el total de las causas que fueron extraídas del Sistema informático de Administración de Causas del poder judicial para el presente estudio, no se registró ninguna tentativa de incendio que hubiera sido imputada en los últimos cinco años.

Tabla n°1: casos discriminados por estado del hecho

Estado del hecho	Cantidad
Consumado	25
Tentativa	0
Total	25

² Son contabilizados todos los registros que se extraen del SAC Multifuero (Sistema informático de administración de causas del Poder Judicial de Córdoba)



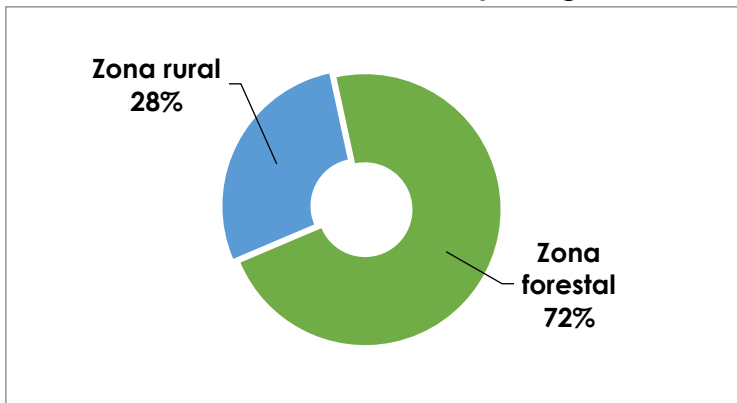
Lugar del hecho

Se presentan los casos de acuerdo al lugar en que se produjeron. Cabe destacar que los hechos descritos como producidos en **“Zona rural”** involucran espacios geográficos destinados a la producción agropecuaria donde la quema afecta campos cuya explotación es de carácter privada. Por otro lado, la establecida como **“Zona forestal”** involucra localidades donde el fuego destruye extensiones de monte y bosque nativo.

Tabla n°2: casos discriminados por lugar del hecho

Lugar del hecho	Cantidad
Zona rural	7
Zona forestal	18
Total	25

Gráfico n°2: casos discriminados por lugar del hecho



Localidad del hecho y superficie afectada

Los departamentos y localidades de Córdoba donde se produjeron los hechos denunciados se exponen en la siguiente tabla. Allí se aprecia por ejemplo, que la localidad de Villa de María, en el departamento de Río Seco, fue la de mayor superficie afectada por los incendios investigados, alcanzando las 2660 hectáreas. Por otro lado, el departamento de Punilla es donde con mayor frecuencia se produjeron los hechos: se investigan allí 9 casos de los que se registran al menos 936, 3 hectáreas afectadas.

Tabla n°3: casos discriminados por localidad del hecho y superficie afectada

Departamento	Localidad	Cantidad de casos	Superficie afectada (has)
Capital	Córdoba	2	2 ³
Cruz del Eje	Cruz del Eje	1	1
General Roca	Huinca Renancó	1	45
Pocho	Salsacate	1	10
Punilla	Capilla del monte	3	920
	Carlos Paz	4	11 ⁴
	Paraje Casilla Negra	1	s/d
	Tanti	1	5,3
Río Cuarto	Alpa Corral	1	s/d
Río Primero	Maquinista Gallini	1	70
Río Seco	Villa de María	1	2.660
San Alberto	Las Calles	1	700
	San Pedro	1	8
San Javier	La Paz	2	173,05
San Justo	Colonia Cotagaita	1	35
	Devoto	1	0,021
	Morteros	1	0,0008
Tulumba	El Bañado	1	300
Total		25	4.940,37

³ En **una** de las causas no hay información sobre la superficie afectada.

⁴ En **dos** de las causas no hay información sobre la superficie afectada.



»» Descripción de los imputados

Cifra total

En la presente sección se presentan los principales datos relevados sobre las personas que fueron imputadas en las causas en las que se investigan presuntos hechos de incendio.

En total, la cifra de imputados/as asciende a **44** personas



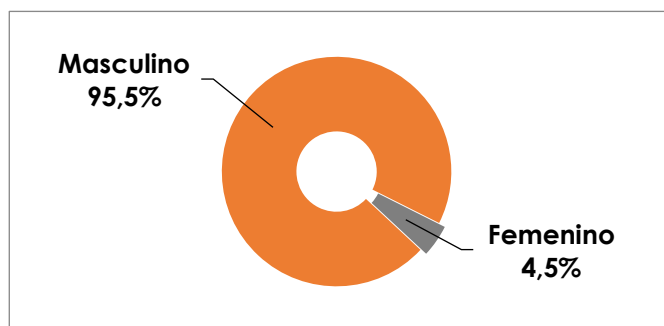
Desagregación por sexo

Se observa que solo un **4,5%** de los imputados por este delito son de sexo femenino.

Tabla n°4: imputados discriminados por sexo

Sexo	Total
Masculino	42
Femenino	2
Total	44

Gráfico n°3: imputados discriminados por sexo, porcentaje



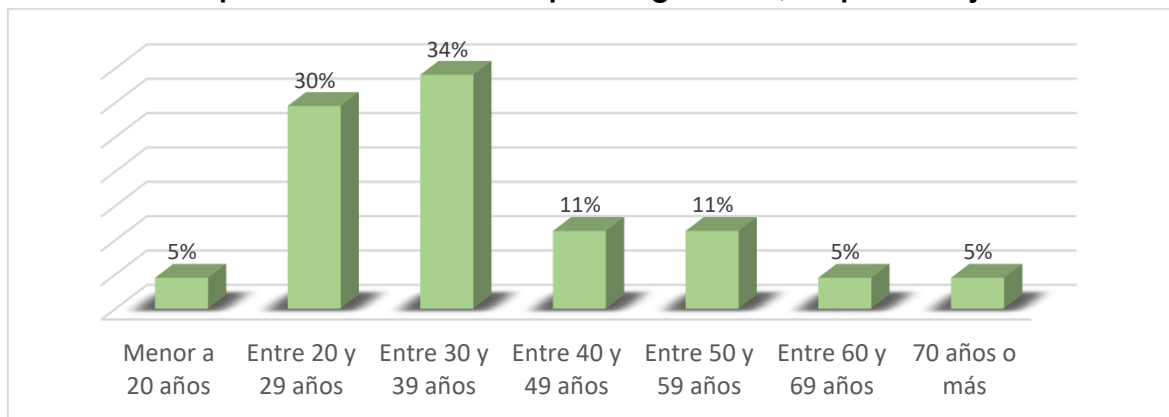
Desagregación por rango etario

A continuación se presentan los imputados de acuerdo al rango de edad. Se podrá apreciar que el **64%** corresponde a jóvenes y adultos **entre 20 y 39 años**.

Tabla n°5: imputados discriminados por rango etario

Edad	Cantidad
Menor a 20 años	2
Entre 20 y 29 años	13
Entre 30 y 39 años	15
Entre 40 y 49 años	5
Entre 50 y 59 años	5
Entre 60 y 69 años	2
70 años o más	2
Total	44

Gráfico n°4: imputados discriminados por rango etario, en porcentaje.



Desagregación por tipo de ocupación

Se presenta la información desagregada por la ocupación de los imputados al momento de la comisión del hecho.

Pese a la particularidad intrínseca del tipo de delito, donde hay participación de empleados del sector rural (jornaleros, changarines, peones rurales, etc.) se puede observar que existe diversificación de las ocupaciones laborales de los imputados en general.

Tabla n°6: imputados discriminados según ocupación

Ocupación	Cantidad
Empleado/a sector rural	14
Empleado/a sector privado gral.	6
Trabajador/a del sector público	4
Desocupado	3
Funcionario público	2
Trabajador del sector de la construcción	3
Estudiante	1
Jubilado/a	1
Productor agropecuario	1
Profesional del sector salud	1
Tareas de cuidado en el hogar	1
Sin datos	7
Total	44



Desagregación por delito imputado

Esta información corresponde a la cantidad total de imputaciones. Se tiene en consideración el artículo del código penal sobre el que pesa la acusación a partir de la **primera decisión judicial tomada** en la causa sobre el delito a investigar. Cabe aclarar que en el transcurso del proceso puede alterarse la calificación legal asignada.

Tabla n°7: imputados discriminados por figura penal atribuida

Artículo	Cantidad
Art. 186: <i>Incendio doloso</i>	28
Art. 189: <i>Incendio culposo</i>	16
Total	44

La intención dirigida a provocar un resultado dañoso identifica al “dolo”. En los casos de estudio esta “intención” se concreta utilizando como medio para provocar el fuego elementos fosfóricos, encendedores, combustibles químicos, etc.

Cuando el resultado dañoso no se busca, pero se actúa menospreciando la posibilidad de que este ocurra, se considera un delito culposo. El artículo 189 del Código Penal Argentino dice: “Será reprimido con prisión de un mes a un año, el que, por imprudencia o negligencia, por impericia en su arte o profesión o por inobservancia de los reglamentos u ordenanzas, causare un incendio u otros estragos”.

De lo observado en la descripción de los hechos imputados como “Incendio Culposo” se pueden enumerar algunas situaciones comunes que describen acciones humanas irresponsables desplegadas en un contexto natural particular (sequía, viento, calor, material combustible, etc.). Estos siniestros no solo pusieron en peligro la seguridad pública sino que ocasionaron grandes pérdidas al ecosistema cordobés.



Tabla n°8: hechos e imputados por incendio culposo (Art. 189 CP) de acuerdo al tipo de hecho

Descripción del hecho culposo	Causas	Imputados
Fogata ocasional por esparcimiento	2	8
Quema de basura	3	6
Quema de restos de poda y desmalezado	1	1
Accidente producido por herramienta de trabajo	1	1
Total	7	16

»»» Descripción del proceso penal

Desagregación por circunscripción y sede judicial

Se presenta a continuación la información sobre las causas que se investigan presuntos hechos de incendio, desagregadas por sede judicial.

Tabla n°9: causas discriminadas según circunscripción y sede de inicio

Circunscripción	Localidad	Cantidad
Primera	Capital	3
	Carlos Paz	6
Segunda	Río Cuarto	1
	Huinca Renancó	1
Quinta	San Francisco	1
	Morteros	2
Sexta	Villa Dolores	3
	Cura Brochero	2
Séptima	Cruz del Eje	1
	Cosquín	3
Novena	Deán Funes	2
Total		25



Desagregación por estado procesal

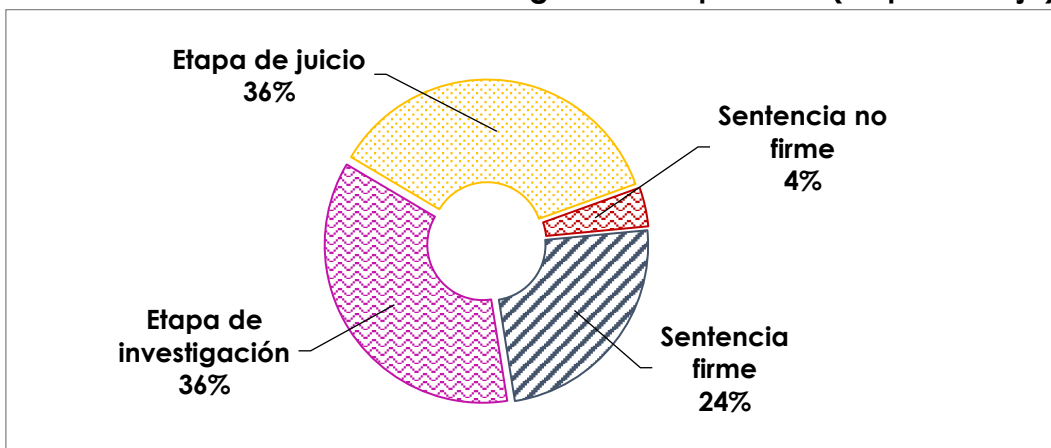
Se presenta a continuación el estado en que se encuentran, al 31 de agosto de 2020, los expedientes judiciales donde se tramitan las causas por el delito de incendio.

Tabla n°10: causas discriminadas según estado procesal

Estado procesal	Cantidad
Etapa de investigación	9
Etapa de juicio	9
Sentencia no firme ⁵	1
Sentencia firme	6
Total	25

El estado procesal de estas causas expone que el **64% de las causas superó la etapa de investigación penal preparatoria**, mientras que teniendo en cuenta las sentencias, el porcentaje de causas con resolución alcanzó el **28%**.

Gráfico n°5: causas discriminadas según estado procesal (en porcentaje)



⁵ No se encuentra firme la sentencia en razón de que la resolución fuera apelada por el querellante particular.



Tabla n°11: causas discriminadas según año de inicio y estado procesal

Estado procesal Año de inicio	Etapa de investigación	Etapa de juicio	Resueltas	
			Sentencia no firme	Sentencia firme
2015	-	5	-	-
2016	1	2	1	-
2017	2	1	-	-
2018	3	-	-	5
2019	3	1	-	1
Total	9	9	1	6

Se puede observar que al menos el **33%** de las causas que aún se investigan llevan más de **dos años en esa instancia**. A su vez, el **89%** de las causas en etapa de juicio oral llevan al menos **3 años** sin sentencia.

Desagregación de los imputados según tipo de resolución

Información sobre cuál es la situación que al 31 de agosto de 2020 tenían aquellas personas que fueran imputadas por causas de incendio en el lustro analizado.

Tabla n°12: situación de los imputados según tipo de resolución

Tipo de situación	Cantidad
Imputados condenados	1
Imputados absueltos	0
Imputados sobreseídos	11
Imputados aún sin resolución	31
Imputados con internación previsional por supuesta inimputabilidad	1
Total	44



Gráfico n°6: imputados según tipo de resolución (en porcentaje)

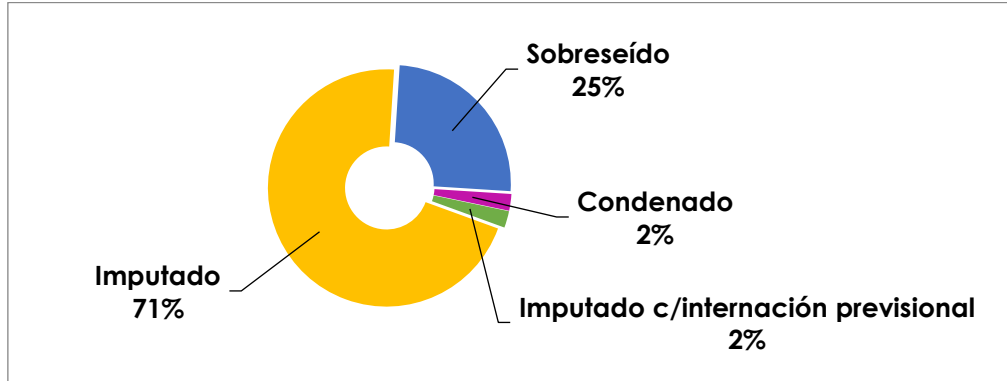


Tabla n°13: imputados sobreseidos según causales del art. 350 del CPP

Tipo de situación	Cantidad
Hecho atípico (2° inc. art. 350 CPP)	6
Inimputabilidad (3° inc. art. 350 CPP)	1
Por prescripción (4° inc. art. 350 CPP)	3
Disposición de la acción penal (6° inc. art. 350 CPP).	1
Total	11

Descripción de la condena dictada

En la única causa en que se determinó la existencia del hecho y se probó la responsabilidad del sujeto imputado, se trató de un incendio ocurrido en la localidad de la Paz (Dpto. San Javier), donde el fuego afectó 173 hectáreas. El imputado, un jornalero de 23 años, resultó **condenado por el art. 186 inc 1° del CP**, en un juicio abreviado, a **tres años de prisión, de ejecución condicional**.

Sentencias en causas iniciadas con anterioridad al período de estudio

Hubo **19 sentencias dictadas** en los últimos cinco años que corresponden a causas anteriores al año 2015, en **16** de ellas se declaró extinta la acción penal por el transcurso del tiempo (**sobreseimiento por prescripción**), en **2** se sobreseyó por **no encuadrar el hecho en una figura penal** y en **1 se condenó** a partir de un juicio abreviado del art. 415 del código procesal penal, con pena condicional de 3 años.



Reflexiones finales

En el presente trabajo se buscó realizar un aporte documental de valor a una problemática de interés para la sociedad cordobesa, que observa -año tras año- la destrucción paulatina de su ecosistema natural. Cuando las condiciones climáticas adversas como la sequía o los vientos no se pueden evitar, menos aún controlar, queda la posibilidad de desalentar y sancionar el accionar humano dañino e irresponsable de este flagelo evitable que destruye todo lo que alcanza. Respuesta que debe encontrarse por respeto a la naturaleza y a las víctimas de tan aberrante delito.

Del estudio de las 25 causas judiciales analizadas se destacan algunos datos como el hecho de que predominaron los incendios en zonas forestales, siendo 3 de 4 causas en estos contextos. También resalta el dato de que de las 44 personas involucradas en las investigaciones judiciales, 42 fueron varones y 2 mujeres, de las cuales una sufría trastornos psiquiátricos y no pudo comprender la criminalidad del acto.

Quizás el presente informe resulte revelador en señalar que 2 de cada 3 causas que involucran incendios logran concluir la etapa de investigación para llegar al juicio. No obstante sólo se ha dictado una sentencia condenatoria sobre los juicios ingresados en el período analizado. Asimismo hubo una más que recayó sobre una causa iniciada en el año 2014.





Delitos de

INCENDIO

rurales y forestales

**INFORME
 2015 - 2019**



25

**nuevas
 causas**
 entre 2015 y 2019

No se registraron incendios en grado de **tentativa** que investigue la justicia de Córdoba

0

Imputados absueltos

1

Imputado condenado

11

Imputados sobreseídos¹

31

Imputados aún sin resolución

1

Internación previsional por inimputabilidad



FORESTAL

18 CAUSAS

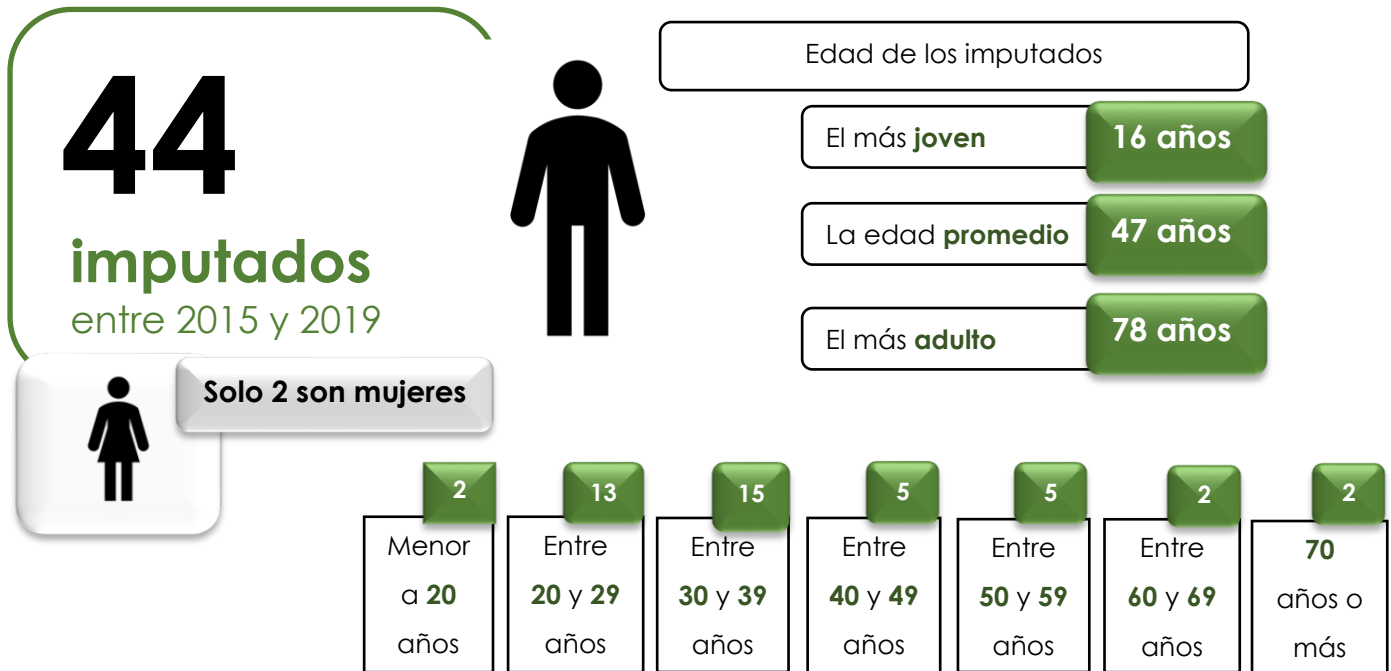
Superficie afectada **4.788 hectáreas**



RURAL

7 CAUSAS

Superficie afectada **152 hectáreas**



ESTADO PROCESAL DE LA CAUSA

